

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil



4

5

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA PILDAS S. A., A FAVOR
DE LA SEÑORA DOÑA MARIBEL DEL
ROCIO CEPEDA TORRES.-----**

CUANTIA: INDETERMINADA-----

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

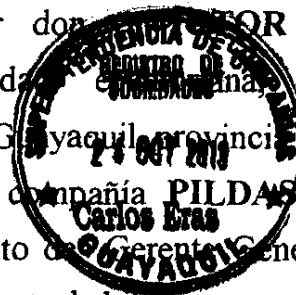
25

26

27

28

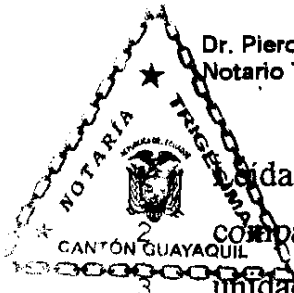
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los diecisiete (17) días
del mes de octubre del dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO
G. AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón,
comparece por los derechos que representa en calidad de
GERENTE GENERAL de la compañía **PILDAS S. A.**, el señor
don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, quien declara ser
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta
escritura pública de **PODER ESPECIAL**, para su otorgamiento me
presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro
de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en
la cual conste el Poder Especial, que se celebra de
conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA:**
INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la
presente escritura pública el señor don **VICTOR NARCISO
CORDOVA LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas,
a nombre y en representación de la compañía **PILDAS S. A.**,
como consta en el nombramiento de Gerente General que
agrega a la escritura como documento habilitante, a quien



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 los efectos de este poder se le denominará como el
2 Poderdante.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de
3 este instrumento, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA**
4 **LEON**, a nombre y en representación de la compañía **PILDAS**
5 **S. A.**, en su calidad de Gerente General, libre y voluntariamente
6 tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente
7 cuanto en derecho se requiere a favor de la señora doña
8 **MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, a fin de que
9 concorra ante las oficinas del Servicio de Rentas Internas y obtenga
10 la clave del portal web para ingresar a la página del Servicio de
11 Rentas Internas, a fin de efectuar las declaraciones tributarias de la
12 compañía **PILDAS S. A.**, a quien se le ha asignado el Registro
13 Unico de Contribuyentes número cero nueve nueve dos ocho
14 tres dos uno tres cuatro cero cero uno. Así mismo se le otorga
15 a la mandataria la facultad de solicitar el registro y obtención de
16 claves para el acceso al portal web de la Superintendencia de
17 Compañías, por parte de la compañía **PILDAS S. A.**, concorra
18 personalmente a las oficinas de la Intendencia de Compañías y
19 presente en físico el formulario de actualización de datos y la
20 solicitud de acceso y declaración de responsabilidad, junto con los
21 documentos de soporte.- Cumpla usted señor Notario, con los
22 demás requisitos de ley para la perfección al fe de este
23 instrumento.- (firmado) **FELIX MONTELL SELLAN.**
24 **ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN**, Registro número
25 cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del
26 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el
27 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
28 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-





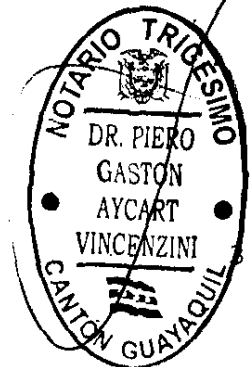
Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Victor Narciso Cordova Leon
SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON
GERENTE GENERAL DE PILDAS S. A.
C. C. # 0905134821
C. V. # 005 - 0051
RUC. # 0992832134001

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL.





Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPANIA DENOMINADA PILDAS S. A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



